



## **Aprueban en primer debate ley que prohíbe el asbesto por propiedades cancerígenas**

**La Comisión VII del Senado le dijo no al uso de este insumo que produce cáncer. Sigue discusión.**

La llamada ley Ana Cecilia Niño (la mujer que murió víctima de la sustancia), con la cual se prohíbe en Colombia el uso del asbesto, fue aprobada este miércoles en primer debate en el Congreso de la República.

La discusión se dio en la Comisión VII del Senado, y tiene como objetivo de no usarse en el país, la cual además cuenta con el apoyo del Gobierno Nacional, que por intermedio de los Ministerios de Interior, Salud y Protección Social, Trabajo, y Ambiente y Desarrollo Territorial, dieron sus conceptos para tramitarse.

El proyecto se gestó gracias al llamado de más de 150 mil ciudadanos que firmaron por la prohibición del asbesto en el marco de la iniciativa #CausasCiudadanas, del Ministerio del Interior, y con la senadora Nadia Blel se tramitó la nueva iniciativa legislativa.

“Celebramos que después de tantos intentos fallidos para prohibir el uso del asbesto en Colombia, los Senadores hayan escuchado el clamor de decenas de miles de ciudadanos que se ha pronunciado en las redes sociales y plataformas digitales reclamando la prohibición de esta sustancia cancerígena en Colombia. Desde el Gobierno tenemos todo el respaldo técnico y la voluntad política de los ministros Rivera, Gaviria, Murillo, y de la Ministra Restrepo para acabar con el uso de esta fibra. Nunca antes se había logrado tener concepto positivo de todos los ministerios”, declaró el viceministro del Interior, Luis Ernesto Gómez Londoño.

La intención de frenar el uso de esta sustancia que lleva al cáncer, se ha intentado en siete ocasiones anteriores en el Congreso, pero todos se habían hundido o retirados.

Por su parte, la ONG ambientalista Greenpeace celebró la aprobación del proyecto. “Se trata de una decisión histórica que salvará la vida de cientos de colombianos. Es un paso importante, pero no definitivo. Por eso es que desde Greenpeace, junto a miles de colombianos y otras organizaciones médicas y científicas, seguiremos batallando para que Colombia se libere de manera definitiva del asbesto”.

El proyecto ahora pasa a la plenaria del Senado y, posteriormente, ya en la otra legislatura, deberá llegar a sus dos debates en la Cámara de Representantes.



### **El asbesto**

El asbesto es una fibra natural barata, resistente y con propiedades térmicas únicas, utilizada por fabricantes de tejas, artículos de hormigón, cemento, yeso, autopartes para vehículos automotores, pinturas y revestimientos. Habría causado aproximadamente 310 muertes al año en Colombia (pero existe problema de subregistro por no diagnóstico) y 107.000 a nivel mundial, según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Las enfermedades relacionadas con la exposición activa al asbesto tardan de 20 a 30 años en manifestarse y su tratamiento tiene un costo muy alto para el sistema de salud.

Este material está prohibido en más de 55 países. Y 30 de los 33 que hacen parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Ocde), no permiten la presencia de esta sustancia; y en la región, Chile, Argentina y Ecuador han restringido o prohibido su uso.

Diario El País, 12 de Octubre de 2017. Página A10